



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*

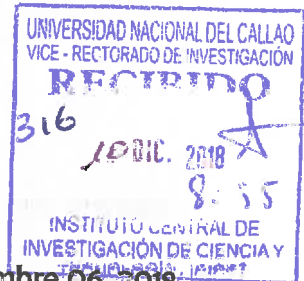


Callao, Diciembre 06, 2018

Señor:

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 075-2018-VRI. Callao, Diciembre 06, 2018.**  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**



Vista la Solicitud, de fecha 22 de Octubre del 2018, mediante el cual la profesora **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «**COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN AMAZONAS Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS**».

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°889-2017-R del 02 de Octubre de 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ** titulado «**COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN AMAZONAS Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS**» con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de Setiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 075-2018-VRI, remite el expediente del informe Final de Investigación «**COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN AMAZONAS Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS**» desarrollado por el profesor **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 075-2018-VRI, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 075-2018-VRI, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 075-2018-VRI, indica que el expediente del profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN AMAZONAS Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS» presentado por el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación